



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE MOJADOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2019, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

PRESUPUESTO INGRESOS RESUMEN POR CAPITULOS		PRESUPUESTO GASTOS RESUMEN POR CAPITULOS	
Operaciones Corrientes:		Operaciones Corrientes:	
Capítulo 1º.- Impuestos directos	1.099.000,00	Capítulo 1.- Remuneraciones del personal	898.400,00
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos	30.000,00	Capítulo 2.- Gastos en bienes y servicios	872.600,00
Capítulo 3º.- Tasas P. públicos y otros ingresos	163.300,00	Capítulo 3.- Gastos financieros.	2.600,00
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	1.152.100,00	Capítulo 4.- Transferencias corrientes	539.000,00
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales	54.200,00		
Total	2.498.600,00	Total	2.312.600,00
Operaciones de Capital:		Operaciones de Capital:	
Capítulo 6º.- Enajenación inversiones	300,00	Capítulo 6.- Inversiones reales	139.200,00
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	40.700,00	Capítulo 7.- Transferencias de capital	200,00
Capítulo 8º.- Activos financieros	0,00	Capítulo 8.- Activos financieros	1.000,00
Capítulo 9º.- Pasivos financieros	400,00	Capítulo 9.- Pasivos financieros	87.000,00
Total	41.400,00	Total	227.400,00
TOTAL INGRESOS	2.540.000,00	TOTAL GASTOS.	2.540.000,00

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario: Habilitación Nacional

Puesto	Grupo	Nivel	Plazas	Situación
Secretario Interventor	A1	28	1	Propiedad

Administración Local

Puesto	Grupo	Nivel	Plazas	Situación
Administrativo Intervención	C1	22	1	Propiedad
Administrativo Secretaría	C1	18	1	Propiedad
Alguacil – O. S. M.	AP	14	1	Propiedad



Personal laboral:

Puesto	Grupo o asimilado	Jornada	Plazas	Situación
Auxiliar Administración	C2	Completa	1	Propiedad
Auxiliar Administración	C2	Reducida	1	Eventual
Coordinador Obras – Servicios	A2	Completa	1	Vacante
Oficial 1ª Encargado – O. S. M.	C2	Completa	1	Propiedad
Oficial 1ª Mantenimiento	C2	Completa	1	Indefinido
Oficial 2ª Conductor	C2	Completa	1	Vacante
Auxiliar Jardinero	AP	Reducida	2	Eventual
Peón – O. S. M.	AP	Completa	1	Indefinido
Peón – O. S. M.	AP	Completa	4	Eventual
Peón Limpieza Vía	AP	Completa	1	Vacante
Peón Limpieza Edificios	AP	Completa	1	Indefinido
Peón Limpieza Edificios	AP	Reducida	3	Indefinidos
Peón Limpieza Edificios	AP	Reducida	3	Eventuales
Conserje O. S. M.	AP	Completa	1	Indefinido
Educador P. discapacidad	A2	Completa	1	Indefinido
Monitor P. discapacidad	C1	Completa	1	Indefinido
Auxiliar P. discapacidad	C2	Reducida	1	Eventual
Auxiliar Biblioteca	C1	Reducida	1	Propiedad
Técnico Deportivo	A2	Completa	1	Indefinido
Animador Socio Cultural	C2	Completa	1	Indefinido
Monitor Espacio Joven	C2	Reducida	1	Indefinido
Auxiliar de Clínica	C2	Reducida	1	Indefinido
Monitor Oficina de Turismo	C2	Reducida	1	Eventual

Personal político con dedicación:

Alcalde Presidente con dedicación exclusiva.

Contra esta aprobación, que pone fin a la vía administrativa y es definitiva en dicha vía, pueden los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real





Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En Mojados, a 31 de enero de 2019.- El Alcalde.- Fdo.: Adolfo López Ramiro.

